

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el día siguiente a la publicación, hasta las 13,00 horas (En el Registro Oficial del Organismo, horas de registro de 8 a 13,00 horas, 2.ª planta).

b) Documentación a presentar: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Militar de Construcciones.
2. Domicilio: Calle Alejandro Dumas, 11.
3. Localidad y código postal: 28005-Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la Adjudicación del Expediente (máximo mes y medio).

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Servicio Militar de Construcciones.
- b) Domicilio: Calle Alejandro Dumas, 11.
- c) Localidad: 28005-Madrid.
- d) Fecha: Se comunicará.
- e) Hora: Se comunicará.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta de la Firma Comercial Adjudicataria.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Director Gerente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.657/07. *Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncia la adjudicación del suministro de un helicóptero con destino al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 067102107PO G.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de un helicóptero biturbina de tamaño medio con destino a la flota aérea del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin fecha.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 8.574.880 euros (IVA exento).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Eurocopter España, Sociedad Anónima.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.574.880 euros (IVA exento).

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Director General, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE FOMENTO

4.672/07. *Resolución de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se anuncia que se ha establecido un Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), en los sectores y subsectores de obras y suministros.*

1. Entidad Contratante: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.—Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura.—Estación de Madrid-Chamartín. Caracola 22. 28036-Madrid. España.—Teléfono: (+34) 913007762, Fax: (+34) 913007662.

2. Objeto del Sistema de Clasificación: La Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, anuncia que ha establecido un Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), en los siguientes Sectores y Subsectores de Obras y Suministros. CPV: 45234100-7; 45315300-1; 31621000-5; 32500000-8; 28421100-0.

Sector de Obras Ferroviarias (OA).

Subsectores:

Tratamiento de vía con maquinaria pesada (OAAA).
Tratamiento de vía con maquinaria ligera (OAAAB).
Tratamiento de cambios (OAB).
Renovación y rehabilitación de vía sin desguarnecedora (OACA).
Renovación y rehabilitación de vía con desguarnecedora (OACB).
Desguarnecido de vía (OAD).
Construcción de túneles (OAEA).
Reparación de túneles (OAEB).
Rehabilitación de puentes y pasos superiores metálicos (OAF).
Reparación de puentes y pasos superiores de fábrica (OAFB).

Pintura de puentes (OAF).
Sustitución de puentes (OAFE).
Construcción de puentes (OAFD).
Tratamiento de infraestructura y vía - Tratamiento de explanaciones y Tratamiento de Trincheras (OAG).
Explanaciones - Incluidos boquillas de túneles, pasos inferiores y pasos a nivel (OAH).
Montaje cambios pórticos pesados (OAI).
Montaje cambios pórticos ligeros (OAI).
Duplicación de vía y nuevos trazados (OAJ).
Construcción de pasos superiores (OAKA).
Construcción de pasos inferiores (OAKB).
Instalación de vía en placa (OAL).

Sector de Electrificación (IA).

Subsectores:

Catenaria, corriente continua (IAAA).
Catenaria, corriente alterna (IAAB).
Subestaciones, corriente continua (IABA).
Subestaciones, corriente alterna (IABB).
Telemando (IAC).
Líneas de energía, tendidos alta (IADA).
Líneas de energía, tendidos baja (IADB).
Centros de transformación (IADC).
Balizamiento de líneas (IADD).

Sector de instalaciones de seguridad ferroviaria (IB).

Subsectores:

Sistemas de señalización de tecnología electrónica (IBA).
Sistemas de señalización de tecnología eléctrica de grupos geográficos (IBB).
Sistemas de señalización de cableado libre (IBC).
Sistemas de telemando CTC (IBD).
Sistemas de ATP/ATO (IBE).
Sistemas de protección P.N. semibarreras automáticas (IBFA).

Sistemas de protección P.N. semibarreras enclavadas (IBFB).

Sistemas de protección P.N. clase B. Instalación señalización luminosa y acústica (SLA) (IBFC-1).

Sistemas de protección P.N. clase B y F. Suministro equipo señalización luminosa y acústica (SLA) (IBFC-2).

Sistemas de señalización mecánica (IBG).

Sistemas de suministro de energía para instalaciones de seguridad y telecomunicaciones (IBH).

Obras complementarias (IBI).

Instalación de nuevas tecnologías ERTMS (IBJ).

Sector de telecomunicaciones (IC).

Subsectores:

Sistemas de transmisión - Sistemas de portadores MIC's (ICA).

Telefonía de explotación ferroviaria (ICB).

Centrales telefónicas de conmutación (ICC).

Tendido y empalme de cable de cobre (ICG).

Fibra óptica- incluidos tendido y empalme (ICH).

Radiocomunicaciones móviles Tren-Tierra (ICKA).

Radiocomunicaciones móviles - GSM-R (ICKB).

Sectores de material de instalaciones fijas, vías y obras, señalización y telecomunicación (NAA).

Subsectores:

Carril (NAAA01-MFA).

Traviesas de hormigón (NAAQ05-06-07-08-MFB).

Aparatos de vía: Desvíos, cruzamientos, aparatos de dilatación (NAAB01-02 y NAAC01 MFE).

Balasto y gravilla (NAAR01-MFI).

Material de vía no metálico- Plásticos- Placa aislante aligerada (NAAL02-MFDB).

Sectores de Servicios Técnicos (SJ).

Subsectores:

Redacción de proyectos de ingeniería civil (SJE).

Asistencia técnica a obras de ingeniería civil (SJE).

Redacción de proyectos de instalaciones (SJFA).

Asistencia técnica a obras de instalaciones (SJFC).

Redacción de proyectos de protección de pasos a nivel (SJFD).

3. Condiciones que deben cumplir los proveedores, contratistas y prestadores de servicios con vistas a su clasificación.

El proceso de clasificación tiene como objetivo obtener la puntuación inicial del proveedor que indica su posicionamiento entre las empresas de su sector de actividad. Consta de tres fases:

a) Registro: Es la inclusión del proveedor en el Registro General de Proveedores a través de la cumplimentación y análisis de la ficha de identificación del proveedor para la acreditación de la capacidad jurídica de los medios humanos materiales, económicos y financieros.

b) Calificación: Es el análisis del sistema de gestión del proveedor en relación al modelo EFQM a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la Guía de Autoevaluación para proveedores del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

c) Cualificación: Es el análisis del proceso motivo de contratación y a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la información complementaria relativa al sector de actividad.

Será requisito inexcusable para poder acceder al Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras, disponer de Certificación según la Norma ISO 9001:2000, emitida por Organismo acreditado, incluyendo en el alcance de la Certificación los subsectores en los que se pretende clasificar.

4. Período de validez del Sistema de Clasificación y trámites para su renovación.

El Sistema de Clasificación tiene una duración indefinida.

Duración de la Clasificación: La Clasificación será válida hasta el momento en que se informe al proveedor de los resultados de una nueva evaluación. Una nueva evaluación será realizada:

a) Cada tres años.

b) A petición del proveedor, una vez implantados los planes de mejora consensuados, no antes de seis meses de la anterior clasificación.